ADICION No: 03 AL CONTRATO No: 070 DE 2021

PROCESO No:	SS21-077
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	LM INSTRUMENTS S.A.
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN LA E.S.E HUEM
VALOR INICIAL:	$47.257.654
ADICION 1 EN TIEMPO:	HASTA EL 12 DE MARZO DE 2021
ADICION 2 EN VALOR:	$6.000.000
ADICION 3 EN TIEMPO:	HASTA EL 26 DE MARZO DE 2021

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta Nº: 10241 del 08 de mayo del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y de la otra parte **SANTIAGO PARDO TURRIAGO,** identificado con C.C. Nº 79.341.848, obrando como Gerente General de **LM INSTRUMENTS S.A.**, con NIT 800.077.635-1 conforme el Certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 16/02/2021, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 070 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 070 de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES EN LA E.S.E HUEM,** por valor de $47.257.654. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 03 de febrero de 2021, con plazo de ejecución un (1) mes. 3) Que según Adición 01, el contrato fue prorrogado en tiempo 10 días. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 12 de marzo de 2021 4) Que según adición 2 y modificación 01 se adicionaron $6.000.000. 5) Que el contrato se encuentra ejecutado en el 88,73%. 6) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en solicitud efectuada por el contratista el día Marzo 12 de 2021, de que le sea concedida una prórroga en tiempo para el ítem 1: código 20251 DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ACTIVIDAD PROTELITICA, ACTIVIDAD LIPOLITICA Y ACTIVIDAD AMINOLITICA PARA LA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL * 3750* para ser entregada en Almacén del Hospital Erasmo Meoz el faltante de 40 galones, situación que analizada con base en el consumo promedio mensual, el punto de reposición de stock y la demanda probabilística variable del ítem incluido en el objeto del contrato, se accede al otorgamiento de la adición en tiempo con el fin de recibir en nuestras instalaciones la cantidad de unidades pactadas en el contrato, por un término de

LM Instruments S. NIT: 800077635- MSDO

QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, con el propósito de finalizar la entrega del ítem descrito. 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el contrato No. 070 de 2021, por el término de quince (15) días calendario más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el contrato No. 070 de 2021, ampliando el plazo del contrato en quince (15) días calendario más, para una duración total del contrato de un (1) mes veinticinco (25) días, cómputo que se extiende hasta el 26 de marzo de 2021. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas en el contrato No. 070 de 2021, por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 070 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 12 MAR 2021

EL CONTRATANTE

MIGUEL TONINO BOLIVA FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA

SANTIAGO PARDO TURRIAGO
Gerente General LM INSTRUMENTS S.A.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

LM Instruments S.A. NIT 800077635-1 MSDO